

## ANEXO I MODELO DE INFORME DE CONTRATO MENOR

Debido a \_\_\_\_\_ (indicar la circunstancia que ha motivado la necesidad) en este departamento/servicio/unidad ha surgido la necesidad de \_\_\_\_\_ (indicar el objeto de la compra o servicio).

El tiempo estimado para la realización es de \_\_\_\_\_ (indicar plazo de entrega o duración del servicio, que como máximo será un año).

Este expediente abarca la totalidad del objeto del contrato, sin que se haya fraccionado en partes para disminuir su cuantía porque \_\_\_\_\_ (justificar que no hay fraccionamiento).

Por lo tanto, se considera necesario adjudicar el contrato a la empresa \_\_\_\_\_ por el importe de \_\_\_\_\_ y se aprueba la realización de este gasto.

Asimismo, el abajo firmante declara expresamente bajo su responsabilidad que:

1. No tengo ningún conflicto de intereses respecto a la empresa contratada que consta en el anverso de este escrito.

Un conflicto de intereses abarca, al menos, cualquier situación en la que la persona tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto de la contratación. Además, concurre, al menos, si hay un conflicto entre el deber y los intereses privados de un empleado público cuando el empleado tiene a título particular intereses que podrían influir indebidamente en la forma correcta de ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales; a estos efectos existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de la persona que firma la presente declaración se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario.

2. No me encuentro en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para realización del contrato menor indicado.

3. Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

3. No existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión mi independencia.

4. No ha intentado ni intentará obtener y no ha aceptado, ni aceptará, ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con el contrato menor adjudicado.

Salamanca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_